

Sesión N° 480
 Celebrada el 13 de Mayo de 1942.

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Edwards, Flores, Izquierdo Müller, Ostali, Searle y Talenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Luis Schmidt. Excusaron su inasistencia los Directores señores Alfonso y Alamos.

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.
Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 hasta el 12 de Mayo de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 25.458.498.19
Descuentos Ley 6.421 (Junta de Exportación Agrícola)	2.485.260.98
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	443.144.01
Descuentos garantidos con Exportaciones a Brasil	200.000.-
Letras descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario	1.107.975.-
Descuentos a/c F.F.C.C. del Estado, Ley 7.140	2.072.014.75
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531	166.733.30
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	80.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5.185 y 6.824	4.862.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Penda, Leyes 3.896 y 5.069	2.597.500.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	11.702.760.29

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 12 de Mayo de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 216.434.885.51
Banco Comercial de Curicó	562.376.-
Banco de Curicó	2.116.693.91
Banco de A. Edwards y Cia.	6.000.000.-
Banco Español-Chile	30.997.297.34
Banco Italiano	18.179.753.18
Banco de Osorno y La Unión	6.485.093.03
Banco Alemán Transatlántico	4.442.016.86
Banco Francés e Italiano	1.960.279.81
Banco Germánico de S. del Sud	805.444.10
	<u>\$ 287.983.839.74</u>

Basas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Vales de Penda (Ley 5069)	4½%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervienga la Caja de Crédito Agrario	4%

Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5.135, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5.135)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5.135)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1%
Descuentos de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2½%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los FF.CC. del Estado (Ley 7.140)	1%

Visaciones Ley N° 5.135

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.135 alcanzaba a \$16.200.000.- al 9 del presente mes.

Papel para billetes de \$1.-

Propuestas recibidas de Portals Ltd., Londres y de Gilbert Paper Co., Wisconsin, Estados Unidos. - Se dió cuenta que en sesiones pasadas el Consejo resolvió solicitar propuestas a Portals Ltd., Londres y a firmas norteamericanas, para el suministro de papel para imprimir billetes de \$1.-

Se ha recibido, por intermedio de los Sres. Hardy y Cía., la proposición de la firma Portals Ltda., quien ofrece el papel solicitado por el Banco a razón de \$2.60 por resma de 500 hojas.

De Estados Unidos se solicitaron propuestas por intermedio de The National City Bank of New York y se ha recibido hoy una comunicación de la firma Gilbert Paper Co., quien ofrece papel fabricado con fibra de algodón a U.S. \$0.28 por libra y de mejor calidad a U.S. \$0.36 por libra.

El señor Gerente expresó que reducidos los precios de esas propuestas a moneda corriente chilena, resultaba la propuesta de Portals Ltd. \$276.- chilenos, más o menos, por resma y la de Gilbert Paper Co. a \$225.- por resma.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta para considerar una y otra propuesta que el papel que ofrece Portals Ltd. es de mucho mejor calidad que el de Gilbert Paper Co., pues su fabricación es hecha a base de algodón y de lino, en circunstancia que el otro se emplea sólo fibra de algodón.

El señor Ostalé dijo que en atención a lo resuelto en sesiones pasadas, convenía que el Banco se aprovisionase de una partida de cierta importancia, de papel para fabricar billetes de \$1.-, a fin de estar en situación de atender una impresión de billetes de ese tipo, que viniera a remediar cualquiera escasez de moneda divisionaria.

De acuerdo con estas ideas, el señor Gerente propuso hacer un pedido de 1.000 resmas a la firma Portals Ltd., que ha provisto siempre al Banco de papel para billetes y que lo ofrece, en esta ocasión, en mejores condiciones de calidad que la firma norteamericana.

El Directorio resolvió pedir a la firma Portals Ltd., 1.000 resmas de papel para imprimir billetes del tipo \$1.-, de acuerdo con los precios y condiciones fijadas en las comunicaciones cambiadas entre el Banco y esa firma, y autorizar a la Mesa para hacer el gasto correspondiente al valor de esta partida de papel.

Instituto de Estudios Bancarios Presupuesto año 1942-1943. - erogación de \$18.000.- Se dió cuenta del presupuesto del Instituto

de Estudios Bancarios correspondiente al ejercicio de 1° de Abril de 1941, al 31 de Marzo de 1942.

Dicho presupuesto arroja un saldo al haber de \$ 7.080.73, que ingresa al ejercicio 1942-1943.

Para atender los gastos del presente ejercicio, solicita del Banco una erogación de \$ 18.000.- que es igual a la suma con que contribuyó el año pasado.

El Directorio aprobó el presupuesto presentado por el Instituto de Estudios Bancarios correspondiente al ejercicio del 1° de Abril de 1941 al 31 de Marzo de 1942 y acordó erogar para el ejercicio venidero la cantidad de \$ 18.000.-

Caja de Crédito Minero

Préstamo Ley 7082.- Préstamo por \$ 10.000.000.- Se leyó una carta de la Caja de Crédito Minero de fecha 11 de este mes, en la que solicita un préstamo de \$ 10.000.000.-, de acuerdo con los términos de la Ley N° 7082.

El Directorio aprobó esta operación.

Cía. Argentina de Electricidad S.A.

Reduccion de porcentaje Decreto Ley 646 sobre exportaciones de carboncillo a la República Argentina.- Se dió lectura a una comunicación de fecha 6 de Mayo, recibida de la Comisión de Cambios Internacionales, en la que se solicita el acuerdo del Directorio del Banco para rebajar del 10% al 2% el porcentaje de sus exportaciones de carboncillo a la República Argentina, que debe entregar la Compañía Argentina de Electricidad S.A. para cumplir con el Decreto Ley N° 646.

A continuación se dió lectura a una carta de fecha 2 de Mayo, dirigida al Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales por el representante en Chile de la Compañía solicitante, en la cual se aducen diversas razones en abono a su petición.

El señor Edwards expresó que le parecía extraño que se hubiesen autorizado exportaciones de carboncillo a la República Argentina en circunstancia que no existía en cantidad suficiente para atender las necesidades del país. Por esta razón, estimó el señor Edwards, antes de pronunciarse sobre la solicitud enviada en consulta por la Comisión de Cambios Internacionales, pedir informes sobre la exportación de carboncillo que proyecta realizar a la República Argentina la Compañía peticionaria.

El señor Müller manifestó, por su parte, que tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Comercio y Abastecimientos podrían dar al Banco las informaciones a que se refiere el señor Edwards y estimó necesario pedir las pues se trata de exportaciones que podrían dañar las necesidades del país.

El señor Flores expresó, por su parte, que coincidía con las opiniones de los señores Edwards y Müller y que tenía conocimiento que las existencias de carboncillo eran absolutamente insuficientes para el consumo del país en las actuales circunstancias, debido, entre otras razones, a que puede emplearse como sustituto del carbón en muchas industrias.

El señor Dyazguin dijo que en atención a lo manifestado por los señores Directores, podrían solicitarse informes respecto de estas exportaciones de carboncillo a los Ministerios de Fomento y de Comercio y Abastecimiento, y autorizar al Gerente, si estos informes fueran favorables, para acceder a la rebaja que se solicita por la Cía. Argentina de Electricidad S.A.

El Consejo resolvió proceder en la forma insinuada por el señor Presidente.

Acuerdos sobre Tasas

Máximas sobre Depósitos

Carta al Superintendente de Bancos.- Se dió cuenta que en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio en sesión pasada, con fecha 7 de este mes se puso en conocimiento del señor Superintendente de Bancos el acuerdo del Directorio para designar una comisión compuesta de los señores Edwards, Searle y Ostali, y de la Mesa Directiva del Banco, a fin de que estudie la modificación del acuerdo vigente sobre tasas máximas de interés sobre depósitos. El señor Superintendente de Bancos, en conversación que mantuvo con el señor Gerente, quedó de indicar los días

Conferencia de Representantes
de Bancos Centrales

y horas en que podría reunirse con la Comisión designada por el Directorio.

Nota del señor Ministro de Relaciones. - Se dió lectura a una nota de fecha 9 de este mes, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, transmitida por el señor Ministro de Hacienda con fecha 12, en la que pone en conocimiento del Banco que la tercera reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, que tuvo lugar en Río de Janeiro el mes de Enero pasado, acordó que el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano convocara a una Conferencia de Representantes de los Bancos Centrales o de instituciones análogas, de las Repúblicas Americanas, para redactar normas de procedimiento para el manejo uniforme de los créditos bancarios, operaciones de cobranzas, contratos de arrendamiento y consignaciones de mercaderías, relacionados con personas naturales o jurídicas que sean nacionales de un Estado agridor del Continente Americano.

Agrega esa nota que, en conformidad a dicha resolución, el Excmo. señor Sumner Welles, Presidente del Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano ha informado al Ministerio de Relaciones que estima conveniente celebrar esa Conferencia en Washington antes del 1º de Julio venidero. Con el objeto de preparar la realización de esa Conferencia, el Comité aludido ha solicitado, agrega la nota, diversos informes sobre las disposiciones en vigor relacionadas con las materias de las cuales habrá de ocuparse la Conferencia.

El señor Presidente dijo que, en cumplimiento de lo manifestado en la nota cuya lectura ha escuchado el Consejo, se enviarán al señor Ministro de Hacienda, para que a su vez los remita al señor Ministro de Relaciones, todos los antecedentes y pormenores a que se refiere en su comunicación.

En la Conferencia de Representantes de Bancos Centrales que habrá de tener lugar en Washington, se tratarán materias relacionadas exclusivamente con asuntos de carácter bancario y comercial, de gran interés para nuestra institución, ya que le permitirá coordinar su labor con la de otras entidades similares.

El Banco debe designar una persona que lo represente en esa Conferencia y dado el carácter que ella tendrá, se permite proponer para ello al Consejero señor Searle, cuyas condiciones para desempeñar una misión como ésta todos los señores Directores conocen.

Los señores Directores aprobaron la proposición del señor Presidente, manifestando que nadie mejor que el señor Searle podría representar a la institución en la Conferencia que tendrá lugar en Washington.

El señor Searle agradeció al señor Presidente y a los Directores la distinción que significaba para él el ofrecimiento de representar al Banco en la Conferencia de Bancos Centrales que tendrá lugar en Washington, pero que les rogaba le dejaran pasar si lo aceptaba hasta la próxima sesión, pues debía previamente resolver algunas cuestiones particulares.

Empleados

Se dió cuenta que el Banco contrató últimamente los siguientes nuevos empleados:

Oficina de Santiago: Itas. Irma Seaman Arriagada. Trinidad Larrain Jara y Ita. Lucy Rodríguez v. de García.

Oficina de Valparaíso: Sr. Marcelo Ringeling Leigh y Ita. Mercedes Sepúlveda Benavente.

Oficina de Pta. Arenas: Sr. Carlos Sommer Brown.

Oficina de Valdivia: Sr. Sergio Vio Tasquez

Oficina de La Serena: Sr. Fernando Ruiz-Tagle Torilla.

Proyectos para establecer una Agencia del Banco. - Estudios. - El señor Müller expresó que

Valca - Chillán

con motivo de una visita que había hecho recientemente a la ciudad de Talca, había tenido oportunidad de imponerse de una activa campaña desarrollada por elementos del comercio y de la industria, encaminada a solicitar la apertura de una Agencia del Banco Central en esa ciudad.

Asimismo, tuvo oportunidad de imponerse de que esa campaña combate la posibilidad de que el Banco abra una Agencia en la ciudad de Chillán, exponiendo a este respecto cifras comparativas entre el movimiento industrial, comercial y agrícola de una y otra zona, para demostrar que el de Talca es notablemente superior al de Chillán.

Las circunstancias de que el Banco no haya conocido estas campañas ni se haya ocupado, por tanto, de la posibilidad de verse abocado a adoptar una resolución frente a las peticiones que seguramente recibirá su Directorio para abrir Agencias sea en Talca, sea en Chillán, lo mueve a solicitar de la Mesa Directiva se realice por alguno de los funcionarios del Banco un estudio del movimiento comercial, industrial y agrícola, tanto de la zona de Talca como de la zona de Chillán, para contar con un antecedente de importancia, a fin de pronunciarse sobre las peticiones a que se ha referido cuando ellas sean recibidas.

El señor Presidente manifestó que en atención a lo solicitado por el Director señor Müller y atendiendo a las razones que ha aducido, proponía al Consejo encomendar esos estudios al Revisor General del Banco, señor Ramón Rojas.

El Directorio aprobó la proposición del señor Presidente.

Se levantó la sesión.

El Director señor Alamos
firmó indebidamente el
Acta precedente.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]